**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**
Consejo Académico

**20. 107**

Villavicencio, Marzo 03 de 2016

**PARA:** **ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS EN VILLAVICENCIO, CERES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL.**

**DE:** **Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo - Académico**

**ASUNTO:** Directriz correspondencia.

Me permito informarle que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, estudió el caso en particular remitido por las Unidades Académicas, luego de lo cual se estableció, **informarle que mediante comunicado 20. 104 y 20. 106 Del 03 de Marzo de 2016 este Cuerpo Colegiado ratifica las funciones inherentes al trámite de correspondencia establecidas para los Consejo de Facultad y los Comités de Programa respectivamente, según aplicación del Acuerdo Superior N° 012 de 2009 "Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009".**

**Además se le notifica que el Consejo Académico como máxima autoridad académica solicitó a estos Cuerpos Colegiados que ejerza el deber ser de esas instancias de tal manera que puedan analizar, decidir y gestionar correspondencia que por competencia son tramite de esos Cuerpos Colegiados sino que dada la extemporaneidad de las solicitudes deberían ser dirigidas al Consejo Académico, por lo tanto se insta a acatar las decisiones emitidas por estos mismos; sin embargo los casos que ameriten el análisis, decisión y gestión del Consejo según sus funciones establecidas en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Articulo 25 numerales 11, 15 y 16, deben venir con los avales y respectivos soportes del Comité de Programa y Consejo de Facultad respectivo.**

Atentamente,

**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

CC. Vicerrectoría Académica, Consejos de Facultad, Comités de Programa

Proyectó: Jleón
Revisó: JMPuerto

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Teléfono 6616803 Conmutador 6616800 extensión 103
E-mail: sgeneral@unillanos.edu.co